

27 NOV. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224 de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo N° 52, de la Sesión Ordinaria N°10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

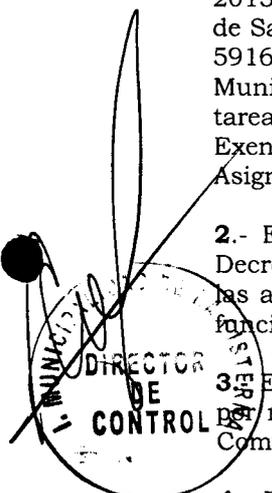
5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 649 de fecha 21 de Noviembre de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de **Noviembre 2014**, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero de 2014, que aprobó conceder "**Asignaciones Transitorias Municipales**", durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodos señalados en cada caso.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el Mes de **Noviembre 2014**.



ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.- MES DE NOVIEMBRE 2014.-

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cump	Período a Cancelar 2014	Motivo de No Desempeño de Función	Días a Cancelar
ACEVEDO LEIVA VICTOR	Estafeta Comuna	10%	100%	Noviembre 2014		30
ARANEDA PEÑA RAYMOND	Jefe Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Noviembre 2014		30
CRISTIAN ARAYA OROSTICA	Jefe Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Noviembre 2014	Feriado Legal 23 y 24 de Octubre 2014.-	28
ERICA CARVAJAL PEÑAILILLO	Monitor Sigges	10%	100%	Noviembre 2014		30
MONICA CORVALAN QUINTANILLA	Administrador de Bodega	5,0 %	100%	Noviembre 2014		30
GAVILAN REYES NATALIA	Jefe Apoyo a la Gestión	30 %	100%	Noviembre 2014		30
GONZALEZ ARANEDA YENNY	Atención Comunitaria por Tens. Sector 1	15%	100%	Noviembre 2014		30
LIZAMA IBÁÑEZ MARIA	Atención Comunitaria por Tens. Sector 3	15%	100%	Noviembre 2014	30 de Octubre 2014 P/A.	29
MALDONADO CRIZZONI VERONICA	Secretaria	10%	100%	Noviembre 2014		30
MUÑOZ VALDES ESTEBAN	Encargado de Calidad	20%	100%	Noviembre 2014		30
NAVARRETE NEGRETE MANUEL	Promoción y Participación Social	30%	100%	Noviembre 2014	Del 20 al 24 de Octubre Feriado Legal	25
NAVARRO VERGARA AMANDA	Atención Comunitaria por Tens Sector 1	15%	100%	Noviembre 2014	L/M. del 10 al 16 de Octubre del 2014	23
MITZI ORMEÑO GONZALEZ	Reemplazo Promoción y Participación Social	30%	100%	Noviembre 2014	Del 20 al 24 de Octubre Feriado Legal	5,0
PEREZ OCAMPO LUISA	Superv. Administ. PNAC y PACAM	10%	100%	Noviembre 2014		30
RODRIGUEZ GUZMAN ERICA	Jefe Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Noviembre 2014		30
SEVERINO CARRASCO PATRICIA	Capacitación y Formación Docente	20%	100%	Noviembre 2014		30
VARELA GONZALEZ LUIS	Mayordomo	10%	100%	Noviembre 2014	Del 17 al 26 de Octubre L/M. y 10 de	19

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE LA

					Noviembre 20'14 Feriado Legal	
ZAMORA HERNANDEZ GABRIELA	Jefa Sector 1 Equipo de Cabecera	30%	100%	Noviembre 2014		30

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$300.000, Monto que se pagará proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Yolanda Altamirano Gallo	Falencia	44 horas.	A	Noviembre
Bruna Morales Carlos	Falencia	44 horas	A	Noviembre
Díaz Sotomayor Karina	Falencia	44 horas	A	Noviembre
Guerrero Alcalde Hugo	Falencia	44 horas	A	Noviembre
Morales Escobar Ana	Falencia	22 horas	A	Noviembre
Naulin Díaz Francisco	Falencia	44 horas	A	Noviembre
Quezada Merino María José	Falencia	33 horas	A	Noviembre
Valdivia Barraza Guillermo	Falencia	44 horas	A	Noviembre

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/BVV/P...
[Signature]